



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Centenario de la Creación de la
D.N.S.F.F.A.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 03 OCT 2018

RESOLUCIÓN Nº 913/018

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 391/18** convocada para la adquisición de **“STENTS CORONARIOS (SIN DROGA)”**

RESULTANDO: 1. Que con fecha 27 de junio de 2018 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursaron invitaciones a tres empresas del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentaron las empresas: **BADESUR SOCIEDAD ANONIMA** y **MEDCORE S.A.**

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por la características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (Artículo 19 del TOCAF).

2. Que dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987, por la Resolución Nº 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007 y Resolución Nº 205 de UCAMAE de fecha 31 de agosto de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

- 1. Adjudíquese la **Compra Directa Ampliada N° 391/18** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“STENTS CORONARIOS (SIN DROGA)”**, conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: BADESUR S.A.

RUT: 214 771 440 017

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	20865
OBJETO DEL GASTO	194
DESCRIPCIÓN	STENT CORONARIO, VARIANTE: GENÉRICA. DE CROMOCOBALTO - CROMOPLATINUM (VARIAS MEDIDAS).
CANTIDAD ADJ. HASTA	163
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	inmediata
PRECIO UNITARIO	\$ 5.120,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTO	I.V.A. 10%
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 918.016,00 IVA INCLUIDO

- 2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$918.016,00** (pesos uruguayos novecientos dieciocho mil dieciséis con 00/100) I.V.A. incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 194 “Artículos menores médico quirúrgicos”.
- 3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2018 (artículo 19 del TOCAF).

- 4. *Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.*
- 5. *El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.*
- 6. *Cumplido, notifíquese, ejecútense y archívese.*
- 7. *Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a los oferentes.*

GENERAL



ALEJANDRO SALABERRY

[Handwritten signature in blue ink]

AS/hl.-



105

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de octubre de 2018.

UE 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

CDE 391/18.-

ASUNTO: "Stents coronarios (Sin Droga)".

Según Resolución N°913/018 de fecha 3 de octubre de 2018 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas El Director Nacional de sanidad de las Fuerzas Armadas en ejercicio de atribuciones delegadas autoriza la adjudicación de la Compra Directa Ampliada N°391/18 para adquisición de Stents coronarios (Sin Droga) por \$ 918.016.-

Se toma conocimiento de la afectación N°559/2018 por un monto de \$ 918.016 la cual se ha imputado en el grupo adecuado y existe disponibilidad suficiente que será atendido con financiación 1.8 de Fondo de Terceros.

Téngase presente lo hablado, respecto a la firma autorizada de los oferentes, que debe constar en la oferta respectiva.

En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de la firma BADESUR S.A por un monto total de \$ 918.016.-

**Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente**

 9/10/18 -
.....

Cra. Adriana Hernández

Fecha

Tribunal de Cuentas